

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>SOMOSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° 2</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		DÍA	MES	AÑO
			29	10	2025
		<b>HORA DE INICIO</b>	9:35 am		
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Norte de Santander, Toledo		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Toledo, Norte de Santander.
<b>OBJETIVO</b>	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6 con el municipio de Toledo, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Toledo	Alcaldía
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Revisión de compromisos Jornada de Concertación (17.09.2025) Diálogo y concertación Ineludible 1 – Delimitación participativa Revisión Consensos Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Revisión Consensos Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 6 – Modelo de financiación Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 3 – Sistema de fiscalización	Minambiente y comunidad
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto		X		

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1	Apoyar en la convocatoria a la siguiente reunión para que las personas que tienen predios en el área de páramo asistan al espacio del 29 de octubre de 2025	Comunidad	100	29 de octubre de 2025
2	Desarrollar un siguiente espacio de concertación para continuar con el diálogo de los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6	Minambiente	100	29 de octubre de 2025
3	Solicitar al IGAC en el marco de la mesa de articulación para la reglamentación del artículo 8 de la Ley 1930 de 2018, que las áreas de páramo del municipio de Toledo (Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y Tamá) sean priorizadas para el levantamiento de la malla predial	Minambiente	100	20 de octubre de 2025

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la institución educativa de la vereda La unión del municipio de Toledo, departamento de Norte de Santander, el día 29 de octubre de 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo una reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo de los temas ineludibles 1, 3, 5 y 6 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, con la comunidad del municipio de Toledo, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

### 1. Saludo y presentación de los asistentes


Siendo las 9:35 am se inició la reunión con la intervención del Ingeniero Jairton Díez Díaz del Minambiente, quien en su intervención agradeció la participación de los asistentes y realizó un corto contexto sobre la primera jornada de concertación realizada el día 17 de septiembre de 2025, adicionalmente, mencionó cuál era el objetivo de la segunda jornada de concertación y la metodología aplicada, asimismo, destacó la importancia de la escucha activa y el respeto por el otro.

### 2. Intervención de la Alcaldía de Toledo

Carla Parada, Ingeniera Ambiental de la Alcaldía de Toledo, extendió un saludo a todos los participantes, y ofreció disculpas en nombre del alcalde municipal por no estar presente en la jornada de concertación, argumentando que el alcalde se encontraba en la ciudad de Bogotá realizando gestiones referentes al municipio. No obstante, reiteró el apoyo de la Alcaldía en la toma de decisiones de la comunidad presente.

#### Presentación de participantes

Se inició con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Alcaldía de Toledo, Personería de Toledo, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Defensoría del Pueblo, Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, Agencia Nacional de Minería - ANM y Banco Agrario (Oficina Toledo)



Cesar Santiago, delegado Defensoría del Pueblo, explicó que la entidad que representa es garante del cumplimiento de la sentencia T- 361 de 2017, además, extendió un saludo a todos los participantes e invitó a la comunidad a participar y realizar todas las preguntas que se tengan durante la jornada.

Juan Pablo Peña, Coordinador Jurídico de CORPONOR, extendió un saludo por parte del Director Humberto Camacho a los participantes presentes en la jornada, y reiteró la importancia del acompañamiento de la entidad en estos espacios, también resaltó la importancia de la participación de la comunidad en las jornadas.

Por parte de la comunidad, participaron líderes o delegados del casco urbano y de las siguientes veredas:

Comunidad y presidente JAC Quebrada Grande

Comunidad San José del Pedegral

Comunidad Tapata

Comunidad de Potreritos

Además, se contó con la presencia de Gabriel Suarez líder de la comunidad de Tapata – y miembro de la organización FUNDAVITEM.

Gabriel Suarez, líder de Tapata, en su intervención agradeció a los propietarios de los predios que están presentes en la jornada, y comentó a las entidades la importancia de retroalimentar a la comunidad del contexto general del proceso y los acuerdos a los que se llegaron en la primera jornada. Por otro lado, opinó que es oportuno que se den claridades a los propietarios de los predios sobre las implicaciones que tiene el desarrollo de actividades agropecuarias en las áreas de páramo e invitó a la comunidad a aclarar dudas antes de tomar decisiones.

Jairton Díez Díaz de Minambiente , mencionó la importancia del compromiso acordado en la jornada pasada con la administración municipal de Toledo y la comunidad, que buscaba garantizar la participación y presencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC para dar apertura y responder las inquietudes en temas catastrales. Además, celebró la presencia del Banco Agrario como parte integral de los procesos de financiación para el campesinado. Añadió que desde el 25 de febrero de 2025 Minambiente en conjunto con el Banco Agrario, expidió un comunicado para poder realizar una apertura de financiamiento de créditos a propietarios que se encuentren en área de páramo, además, afirmó que es fundamental que estén presentes los dueños de predios que se encuentran dentro de este ecosistema para tomar las decisiones pertinentes y que puedan conocer los beneficios brindados de financiación.

Julio Cesar Rojas, FVYB presentó la agenda con los siguientes puntos del orden del día.

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Toledo
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación de los temas de diálogo de fase de concertación
- Mesas de trabajo y deliberación

Revisión de compromisos Jornada de Concertación (17.09.2025)

Ineludible 1 – Delimitación Participativa

Revisión compromisos Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y/o Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras

Revisión

Compromisos Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Ineludible 6 – Modelo de Financiación

- Presentación de acuerdos y lectura del acta

### 3. Presentación del objetivo de la reunión

Alexandra Quintero recordó que en la jornada de Concertación del 17 de septiembre de 2025 se realizó una deliberación con la comunidad donde se lograron consensos razonados sobre dos de los seis temas ineludibles de diálogo y se adquirieron compromisos para realizar la segunda jornada de concertación, es decir la del día de hoy.

Indicó que los compromisos fueron los siguientes:

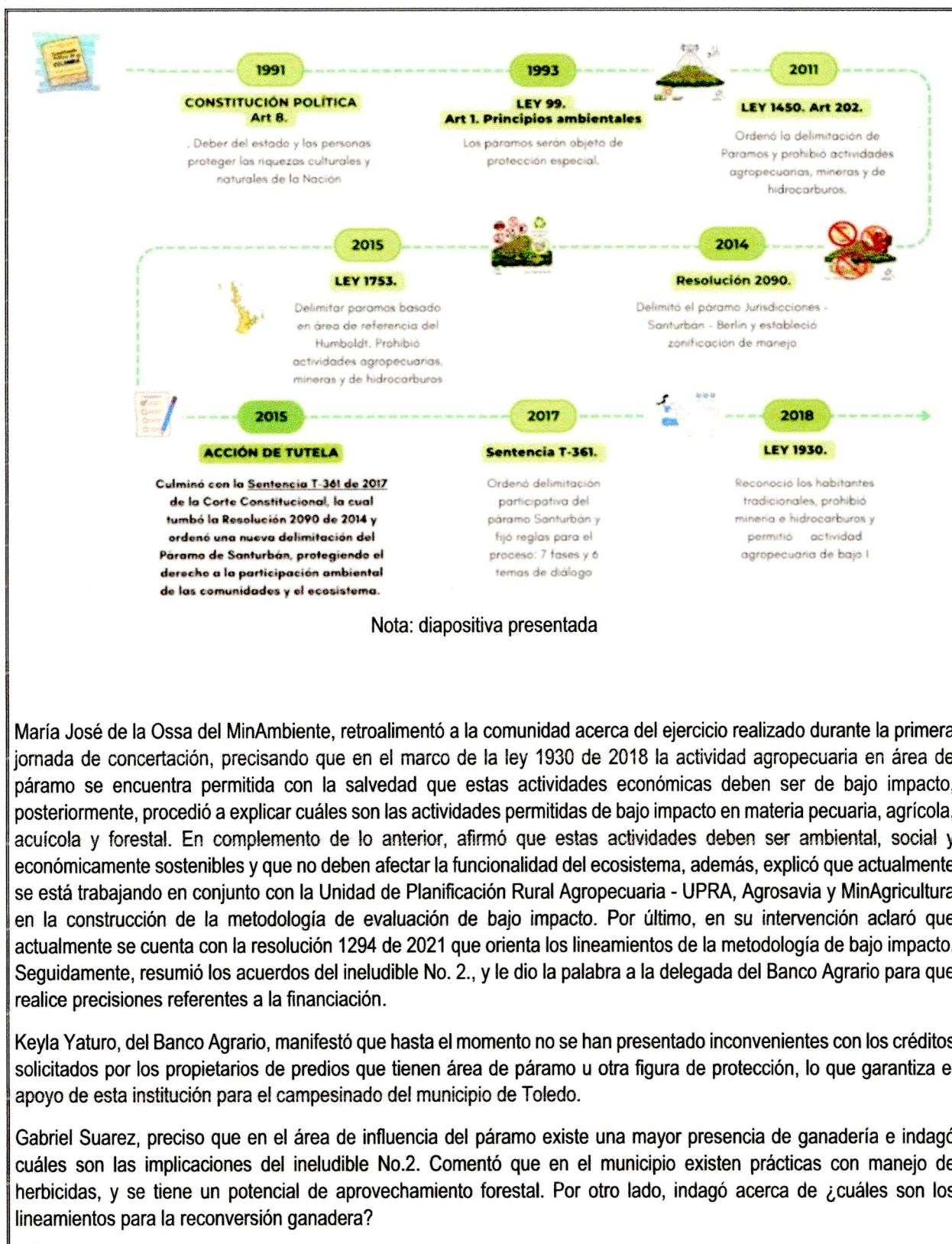
- Apoyar en la convocatoria a la siguiente reunión para que las personas que tienen predios en el área de páramo asistan al espacio del 29 de octubre de 2025.
- Desarrollar un siguiente espacio de concertación para continuar con el dialogo de los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6.
- Solicitar al IGAC en el marco de la mesa de articulación para la reglamentación del artículo 8 de la Ley 1930 de 2018, que las áreas de páramo del Municipio de Toledo (Jurisdicciones- Santurban-Berlin y Tama) sean priorizadas para el levantamiento de la malla predial


De igual manera, mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Toledo era llegar a consensos razonados sobre los cuatro temas ineludibles de diálogo (No. 1, 3, 5 y 6) en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. También, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

Karen Camargo, del Fondo para la Vida y Biodiversidad, expresó que de acuerdo con el compromiso que se adquirió con la identificación de predios en la primera reunión de concertación, se realizó una jornada de campo en conjunto con la alcaldía municipal, Personería Municipal, el líder Gabriel Suarez y Edgar (SIG del Parques Nacionales Naturales – PNN) subiendo hasta la vereda Pica Pica en el límite con Tapata. Como producto de esta jornada en territorio se lograron identificar 11 predios con la comunidad. Adicionalmente, compartió el informe de convocatoria a el delegado de la Defensoría del Pueblo y menciona la pertinencia de revisar el cumplimiento de los compromisos y la convocatoria para esta segunda reunión de concertación.

### 4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin

La Ingeniera Alexandra Quintero del Minambiente, presentó mediante dispositivas los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlin ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017, resaltando los actores involucrados y las acciones que se han adelantado por parte del Minambiente en el marco del cumplimiento de la sentencia. Asimismo, destacó que el proceso de delimitación del páramo se encuentra en curso desde el año 2017.





Maria Jose de la Ossa afirmó que las prácticas agropecuarias se deben realizar en el marco de buenas prácticas BPA, y que además se debe contar con bebederos. Adicionalmente, comentó que se deben delimitar los potreros para que no se amplie la frontera agrícola y que exista una permanencia de las actividades desarrolladas en estas áreas.

Adriana Celis, de MinAgricultura explicó que es la reconversión y/o sustitución en los programas de ganadería, y que la entidad busca transformar a una ganadería sostenible a través de estrategias que tengan en cuenta la rotación de potreros. Por otro lado, afirmó que el MinAgricultura cuenta con un programa de paneles solares del cual podrían ser beneficiarlos, además, indicó que los procesos de transformación no son a corto plazo.

Néstor Cardona de la territorial de Pamplona de CORPONOR, señaló que existe un tipo de aprovechamiento domestico que se utiliza para el reemplazo o construcción de elementos (cercas, postes, palos) dentro del predio, también aclaró que la corporación limita estos aprovechamientos puesto que no están autorizados para su comercialización.

El señor Pablo Carrillo de la vereda San José de Pedregal manifestó que tiene un predio en la zona de amortiguación del Distrito de Manejo Integrado Mejué, y que más abajo de su predio existe una mina que está afectando los acuíferos y las viviendas de las zonas de arriba, argumentó que es por la creación de túneles. Indagó acerca de las alternativas que se tienen para la protección. En este sentido, alertó a la comunidad y entidades que actualmente existen cuatro denuncias por afectación producto de la actividad minera.

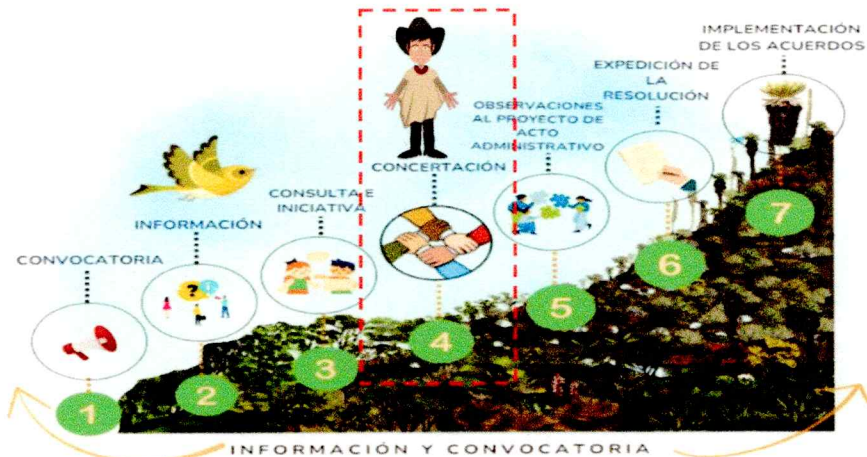
Julio Rojas profesional social de MinAmbiente, en aras de garantizar una respuesta al señor Paolo, solicitó a las entidades (ANM, MinAmbiente, CORPONOR y Defensoría del Pueblo) generar un espacio donde se pueda revisar el particular.

Sobre la petición realizada por parte del señor Pablo Jesús Carrillo de la Vereda San José del Pedregal, se atendió mediante el desarrollo de un espacio de revisión conjunta (MinAmbiente, CORPONOR, ANM, Alcaldía y Personería Municipal) donde se abordó la revisión de las afectaciones ambientales que se vienen presentando en la Vereda San José (del pedregal), los compromisos y demás acuerdos logrados serán objetos de seguimiento por parte de la Personería municipal.

Daniela Rodríguez de CORPONOR, se comprometió a revisar las acciones que se pueden realizar en el marco del Plan de Manejo Ambiental, además de trabajar en la mesa conjunta con las entidades en la propuestas e inquietudes de la comunidad.

Por otra parte, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.

## Fases del proceso



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero comentó que de acuerdo con el acta realizada en la primera jornada de concertación del día 17 de septiembre de 2025 con respecto a los compromisos adquiridos, ya se encuentran publicadas en el sitio web ( Santurbán Avanza) las actas y videos derivados de dicha jornada. Además, dio claridad que posteriormente a que se surta el proceso de concertación en los 40 municipios será dará paso a la construcción del acto administrativo de la resolución donde las comunidades podrán realizar las observaciones y comentarios pertinentes, y de esta manera continuar con cada una de las fases para la implementación de acuerdos de la resolución.

### 5. Temas de diálogo de la fase de concertación

Seguidamente, Alexandra Quintero del Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

## Temas de diálogo - ineludibles

### Gestión Integral

### Gobernanza



Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero de Minambiente, explicó el estado del proceso de la delimitación en los departamentos de Santander y Norte de Santander, detallando cuántos municipios se encuentran en área de páramo y cuáles son beneficiarios de servicios ecosistémicos. Además, indicó cuales son los municipios que actualmente cuentan con acuerdos en el marco de la fase de concertación (Santander: 7 municipios con acuerdos, 2 no concertados y 4 en proceso; y Norte de Santander: 12 con acuerdos y 15 en proceso).

Alexandra Quintero reiteró que el ejercicio que se realizó en campo sobre la identificación de predios en área de páramo en el municipio de Toledo es fundamental para la toma de decisiones del ineludible 1, ya que es un insumo de cartografía social creado de manera conjunta con la comunidad.

### **No. 1 – Delimitación participativa**

Posteriormente, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes al área de referencia del área de referencia 2014 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander Von Humboldt del año 2019. Indicó que el área de páramo del municipio de Toledo cambia dependiendo al área de referencia, en consecuencia, el área de referencia de 2014 es de 556 ha, mientras que el área de referencia del 2019 es de 401 ha.

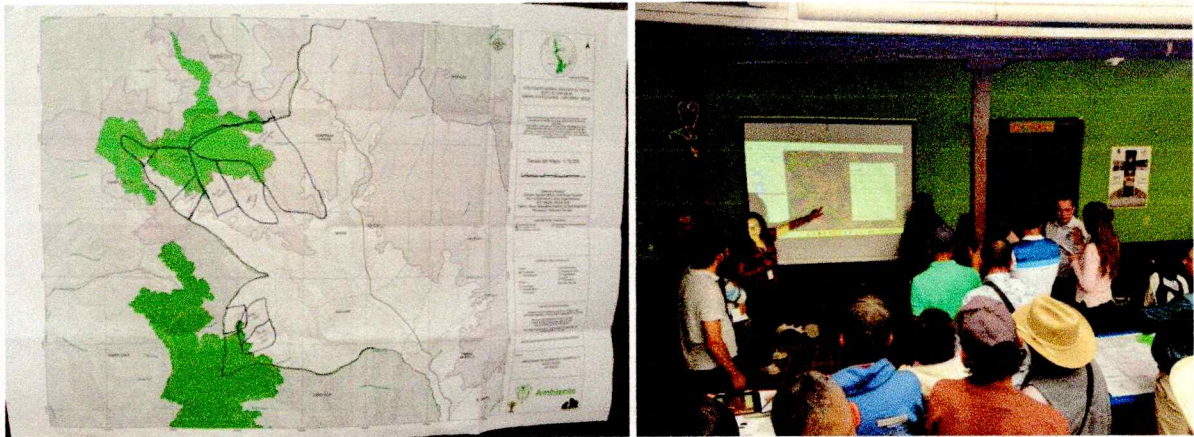
Alexandra Quintero invitó a la comunidad a realizar dos mesas de trabajo con el propósito de ubicar los predios mediante un mapa físico y con el apoyo de google earth, ello para espacializar en conjunto con los propietarios los predios de la parte alta (veredas Tapata, Quebrada Grande) y de la parte baja (vereda San José). Dichas mesas pretendían identificar mediante límites naturales y de acuerdo con el conocimiento del territorio, la delimitación de cada uno de los predios que se encuentran en el área de páramo. Producto de estas mesas de trabajo se lograron esclarecer varios aspectos territoriales entre ellos:

- La comunidad manifestó que todos los predios en área de páramo pertenecen a la vereda Tapata.
- Se identificaron con precisión en el sector sur aproximadamente tres predios: Blanca Leonor Pérez, Alba Inés Gelvez y Gonzalo Gelvez Peláez. Adicionalmente, se identifica un predio ubicado en los límites con los municipios de Labateca y Tapata, con un posible propietario el señor Pedro Pablo Luna Portilla (no se encontraba presente en la jornada). Paralelamente, para el sector de Tapata en la zona norte se identificaron aproximadamente 9 predios en área de páramo cuyos propietarios son: Edgar Contreras, Mauricio Villamizar, Antonio González, Bruno Suarez, Nohra Mariño, Antonio González (hijo), Jeremías Miranda, Mireya Contreras y Carlos Baquero.
- Se identificaron aproximadamente 13 predios en la vereda Tapata con área de páramo.

Alexandra Quintero brindó claridades acerca del ejercicio que se realizó de construcción de malla predial con la comunidad, precisando que no sirve para otros fines aparte de ubicarse espacialmente en la revisión de predios traslapados con las áreas de referencia 2014 y 2019.

Alba Inés Gelvez Gelvez, propietaria de la vereda de Tapata, preguntó con respecto a las áreas de referencia ¿cuáles son los beneficios o perjuicios para la comunidad? Alexandra Quintero respondió que independientemente de las áreas de referencia que se elijan el páramo es solo uno, y que se pueden realizar actividades agropecuarias de bajo impacto de manera sostenible con el ecosistema.

La comunidad del municipio de Toledo acordó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que el área de referencia elegida para la nueva resolución de la delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones -Santurbán - Berlín, en la vereda de Tapata parte alta (sector norte) se acordó que el área de referencia sea la de menor extensión, es decir la del 2019. En la vereda de Tapata (sector sur) se acordó que el área de referencia sea la de mayor extensión, es decir, la del año 2014.



Nota: fotografías del espacio de concertación del tema de diálogo No. 1

### **No. 6 Modelo de financiación**

Karen Camargo del FVyB, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación, explicando que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Argumentó que el Minambiente propuso cuatro componentes fundamentales:

**1) Demanda** en donde menciona el tipo de acciones a financiar, destacando la conservación y restauración, la reconversión y sustitución productiva, los negocios verdes y aquellos temas transversales orientados al conocimiento la planificación, la capacitación, la comercialización y asociatividad y la participación.

**2) Oferta:** Para la oferta menciona la fuente de recursos en donde el sector ambiente tiene su apoyo en el 1% bajo el artículo 111 de la ley 99/93 el TUA la TSE, la importancia de los proyectos que se adelantan en el sector agropecuario y minas con los proyectos de reconversión y sustitución; los proyectos de turismo, acompañamiento del SENA y las Cámaras de Comercio y el sector privado.

**3) Incentivos:** Desde el sector ambiente se explica la importancia del Pago por Servicios Ambientales (PSA), los negocios verdes, como desde el sector agropecuario desde la línea de créditos, capacitación rural, asistencia técnica.

**4) Mecanismos Financieros:** Finalmente, desde el mecanismo financiero tener en cuenta el balance de la demanda-oferta-incentivos.

En este sentido, expuso que la demanda hace referencia a las acciones que se requieren financiar y la oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos a utilizar. A su vez, los incentivos se reconocen como aquellos estímulos de diferente índole que se le deben reconocer a los habitantes que cuidan y protegen el páramo, y los mecanismos financieros son justamente el balance entre la oferta, la demanda y los incentivos.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre este aspecto:

- ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero?
- ¿Qué opción de mecanismos financieros prefieren?

Karen Camargo expuso que los mecanismos financieros de la propuesta de MinAmbiente son el Fondo para Vida y la Biodiversidad y el Fondo para el Agua (Alianza Biocuenca).

Jairton Díez, explicó cómo podría llegar la financiación a través de diferentes actores y presentó como ejemplo las inversiones que está realizando el municipio de San José de Cúcuta con la compra de predios en área de páramo. Asimismo, le pidió a CORPONOR esclarecer cómo se ha implementado el tema de pagos por servicios ambientales PSA.

El equipo de PSA de CORPONOR, expuso con algunos ejemplos cómo se han implementado los pagos por servicios ambientales en otros municipios, también comentaron que uno de los logros se dio con unos de los predios del municipio de Toledo que es beneficiario de PSA, el cual ha trabajado en conjunto con Corponor para el monitoreo de biodiversidad y como se ha identificado el oso ha estado en esta zona. Por otro lado, afirmó que si un propietario tiene la intención de vender su predio para que sea utilizado para conservación debe oficializar esa intención con la alcaldía, ya que a través de la administración municipal es que se puede articular con CORPONOR para que se realice un trabajo mancomunado en la identificación de predio para que la Corporación pueda comprarlo.

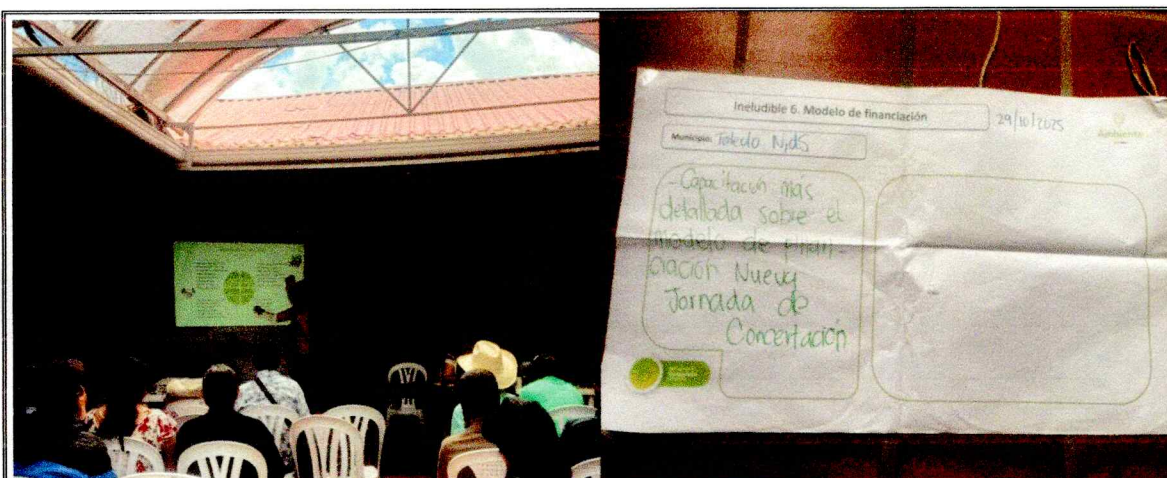
Karen Camargo, explicó como actualmente en el territorio opera el Fondo para el Agua Alianza BioCuenca dentro del cual tienen un proyecto denominado “Mi Páramo” que busca financiar negocios verdes y apicultura en estas zonas.

Gabriel Suarez exhorto a la comunidad para que realicen sus inquietudes o si quieren que se construya un nuevo modelo financiero.

Karen Camargo y Alexandra Quintero, aclararon que MinAmbiente propuso el modelo financiero en cumplimiento de la sentencia T 361-2017 y que pese a que exista este mecanismo no existe un impedimento para que hayan inversiones de otros actores.

Se realizó la discusión Modelo de Financiación:

- Luego de la explicación del cómo se configuro el modelo de financiación, Alexandra Quintero pregunto: ¿la comunidad está de acuerdo con los componentes generales del modelo de financiación?
- El señor Bruno Suarez ante la pregunta de Alexandra Quintero solicitó un espacio de diálogo con la comunidad para poder tomar una decisión.
- El Minambiente concedió un espacio de 30 minutos para que las personas puedan almorzar y analizar las propuestas del modelo de financiación.
- Gabriel Suarez como vocero de la comunidad acordó que en el espacio autónomo se tomó la decisión que se realicé una nueva jornada únicamente para discutir el ineludible No. 6, ya que existen varias dudas sobre la pregunta: ¿si están de acuerdo con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad o Fondo para el Agua Alianza Biocuenca como mecanismos?
- Julio Rojas respondió aclarando que la comunidad puede decidir sobre los dos fondos si a bien lo consideran.
- Jairton Díez Díaz, aclaró que las inversiones de los fondos se pueden realizar a través de los diferentes fondos y como estos fondos podrían percibir recursos que beneficien a la comunidad.
- Gabriel Suarez en representación de la comunidad solicitó que se realice una nueva reunión para poder llegar a consensos razonados pues argumentó que es un tema nuevo, manifestando que es apresurado tomar una decisión en torno al modelo financiero. Además, solicitó que una próxima reunión se desarrolle en la parte alta porque socialmente la comunidad así lo requiere (específicamente en la escuela Pica Pica de la vereda Pica Pica, límite con la vereda Tapata).
- Alexandra Quintero de Minambiente, ante la solicitud de otro espacio para discutir el ineludible No.6, aceptó que lleve a cabo otra jornada de concertación. En ese sentido, consultó a la comunidad si en este sector hay un lugar idóneo para poder realizar la reunión.
- Julio Rojas, expreso que se le compartirá el documento del modelo financiero al personero Daniel Leonardo Parra, para que puedan revisarlo a detalle.



### **No. 5 Instancia de Coordinación**

Julio César del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancia de Coordinación**.

Mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

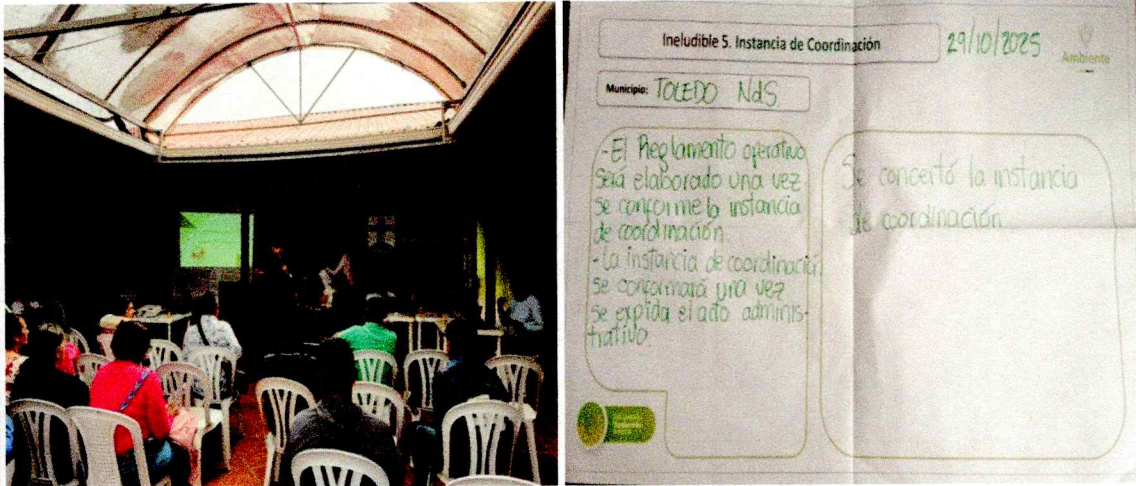
Explicó que la propuesta del Minambiente es que la instancia de coordinación esté conformada por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los municipios involucrados, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último un comité regional.

Se propusieron los siguientes principios: Eficacia, Eficiencia, Economía, Equidad, Valoración, Legalidad, Proporcionalidad, Autonomía, Independencia, Imparcialidad, responsabilidad, Precaución.

Se dio un espacio para que la comunidad con base en lo expuesto presente sus inquietudes. La comunidad no presentó inquietudes al respecto.

Gabriel Suarez, preguntó: ¿en qué momento se conformarán estos comités?

Alexandra Quintero, respondió dando claridad que una vez se delimite el páramo y se expida la resolución con la nueva delimitación las entidades deberán configurarlo y establecer un reglamento operativo.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

### Tema de diálogo No. 3 Sistema de Fiscalización

Julio Cesar Rojas del FVyB, inició el tema de diálogo **No. 3 – Sistema de Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería y cultivos de alto impacto y la actividad de minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos, incentivar las buenas prácticas.

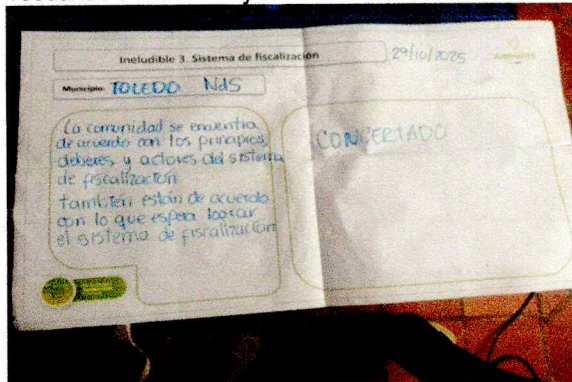
Mediante la deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

Se propusieron los siguientes principios:

- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Gabriel Suarez advirtió que debe quedar constatado que se priorizara por parte del IGAC para el municipio de Toledo en cuanto a el levantamiento de la malla predial en el área de páramo.

Oscar Sánchez, Director (E) de la dirección territorial del IGAC, preciso que, al no contar con información catastral del municipio de Toledo. Se debe realizar una solicitud través de personería en conjunto con la alcaldía municipal para que se puedan realizar las gestiones pertinentes para priorizar el municipio con relación a la malla predial rural de esta área, y que se compromete a ayudar a gestionar este requerimiento, aunando esfuerzos para gestionar los recursos y realizar el catastro del Municipio de Toledo

Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 70 personas, dentro de las que se encontraban nueve de los once propietarios de predios identificados al interior del área de páramo en el municipio de Toledo.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.
3. En el espacio no hubo presencia de la Procuraduría, ni Agencia Nacional de Tierras.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:

*Jairton Fabit Díez Díaz*

**JAIRTON DÍEZ DÍAZ**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

*Adriana Celis N.*

**ADRIANA CELIS**

Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**Nota Aclaratoria: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, No cuenta con un Programa de Paneles solares, es una alternativa que los ganaderos pueden implementar a través de programas o proyectos**



**OSCAR SÁNCHEZ**

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

*KARLA PARADA*  
**KARLA YARITH PARADA CHAVEZ**  
Alcaldía municipal de Toledo

*LUZ STELLA PADILLA J*  
**LUZ STELLA PADILLA JAIMES**  
Delegado de la Agencia Nacional de Minería



**JUAN PABLO PEÑA CASTRO**

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

  
**CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO**  
Delegado Defensoría del Pueblo  
**DANIEL LEONARDO PARRA**  
Personero municipal de Toledo

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:



**GABRIEL SUÁREZ MOGOLLÓN**  
Representante de la comunidad de Toledo



**SERGIO IVAN CONTRERAS GÉLVES**  
Propietario de predio El Laurel

### **CONCLUSIONES**

El espacio de deliberación del municipio de Toledo promovió consensos razonados alrededor de los temas de diálogo 1, 3 y 5. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

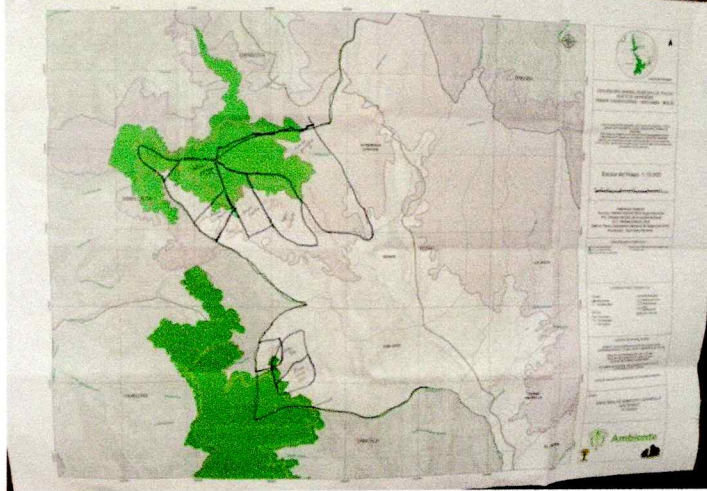
A continuación, se dejan plasmados los consensos:

Consenso razonado sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En las mesas de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo, la deliberación y el análisis de las comunidades y las entidades presentes, se acordó que en el municipio de Toledo el trazado del área de páramo quedara de la siguiente manera:

En la vereda de Tapata parte alta (sector norte) se acordó que el área de referencia sea la de menor extensión, es decir la del 2019.

En la vereda de Tapata (sector sur) se acordó que el área de referencia sea la de mayor extensión, es decir, la del año 2014 como se muestra en la siguiente imagen.



Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

### Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Sistema de Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los principios del sistema fueran: transparencia, integridad y coherencia.
- Hubo consenso en que lo actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

### Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que:

La instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a las funciones de cada comité, los participantes aceptaron la propuesta del Minambiente en su integralidad, de la siguiente manera:

**Comité local:**

Conformado por: Alcaldía municipal (Preside), (1) JAC (Secretaría técnica), (1) JAV – propietario de predios – Universidad – Sector Productivo.

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representantes al Comité Departamental

**Comité departamental:**

Conformado por: Director CAR (Preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) Alcalde de capital y municipio, (2) Sector productivo, (1): ONG - JAC – JAV - Gestor de páramo – propietarios - Universidad.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PM
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

**Comité regional:**

MinAmbiente (Preside), CAR (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, MinAgricultura – MinMinas, MinTrabajo – MinComercio, MinVivienda, ANT – ANM – IAVH y Universidades.

- Establecer Plan de Acción del Páramo
- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PM
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Sobre este ineludible HUBO CONSENSO y se declaró concertado.

**Sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación**

Durante el diálogo deliberativo del ineludible No. 6, la comunidad en general del Municipio de Toledo manifestó que se debe realizar una explicación más detallada del Modelo Financiero en una nueva jornada con el fin de que se brinde una mayor claridad del modelo y que ellos puedan reflexionar y discutir con la comunidad lo expuesto el día de hoy. El Minambiente aceptó la solicitud y se acordó realizar esta tercera jornada en la Escuela Pica Pica sector Pica Pica, en límite con la vereda Tapata, el día 22 de noviembre de 2025.

## LISTA DE EVIDENCIAS

Registro fotográfico



Fotografía del espacio de concertación

### COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Un nuevo espacio de Concertación para abordar el ineludible No. 6 con una capacitación y explicación de manera más detallada para entendimiento de la comunidad y que sea realizada en Escuela Pica Pica sector Pica Pica, en límite con la vereda Tapata,	Minambiente	22 de noviembre de 2025	22 de noviembre de 2025	
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			22	Noviembre	2025
<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</b>		<b>FECHA</b>	<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
Minambiente			29	10	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.